

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le hago saber que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de ordenanza reguladora de infraestructura, redes y servicios de comunicaciones electrónicas en Majadahonda (ORCE).

Segundo.—Someter el proyecto de ordenanza al trámite de información pública y audiencia por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes, debiéndose publicar dicho anuncio en el tablón de anuncios virtual de la Sede electrónica municipal, publicándose en la página web municipal el texto del proyecto inicialmente aprobado, así como la memoria de análisis de impacto normativo.

En Majadahonda, a 4 de agosto de 2022.—El concejal de Juventud y Desarrollo e Innovación Tecnológica, Pablo Pérez Gallardo.

(03/15.933/22)

